



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR012-N-101-2026

ACTA DE **JUNTA DE ACLARACIONES** DEL EVENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. **LA-50-GYR-050GYR012-N-101-2026**, PARA LA **ADQUISICION DE ARTICULOS Y QUIMICOS DE ASEO, GRUPO 350**, QUE EFECTÚA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 90, 91 Y 114 DE SU REGLAMENTO. -----

EN LA CIUDAD DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA., SIENDO LAS **09:00 HORAS** DEL DÍA **03 DE JULIO DE 2026**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN ZARAGOZA No. 199, COL. ALTA VILLA, C.P. 28987, VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA, INTERVIENEN LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE AL FINAL SE ENLISTAN, SUSCRIBEN Y FIRMAN ELECTRÓNICAMENTE, PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL EVENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS QUE SE MENCIONA EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1.2 DE LA INVITACION. -----

CON LAS FACULTADES QUE SE CONTEMPLAN EN EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; EL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE LLEVAR A CABO ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ES EL **LIC. LUIS GODINEZ CRUZ.- TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO** DEL OOAD REGIONAL COLIMA.-----

SE INFORMA QUE A TRAVÉS DE LA **PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (COMPRAS MX)**, SE RECIBIÓ **UN (1) ESCRITO DE MANIFIESTO DE INTERES EN PARTICIPAR**; SIN EMBARGO, NO SE PRESENTARON SOLICITUDES DE ACLARACIÓN POR LOS LICITANTES:-----

N °	LICITANTE	RFC
1	LILIANA DESSIRE LLAMAS MERCADO	LAML800519U75

SE PLASMA LA IMAGEN DEL SISTEMA COMPRAS MX PARA SU DEBIDA CONSTANCIA.-----



EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 3 de julio de 2026 a las 09:22

Datos del Procedimiento de contratación					
Código del Expediente: E-2026-00078281					
Número de procedimiento de contratación: IA-50-GYR-050GYR012-N-101-2026					
Número de junta: 1					
Empresas interesadas					
Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaracion	Acuse(s) de repreguntas
1	ANA ESTEFANIA PONCE DE LEON MENDOZA	1 de julio de 2026 a las 16:17		NO	NO
2	F M NEGOCIACIONES SA DE CV	1 de julio de 2026 a las 16:18		NO	NO
3	LILIANA DESSIRE LLAMAS MERCADO	1 de julio de 2026 a las 16:18	2 de julio de 2026 a las 11:00	NO	NO
4	PAROLI SOLUTIONS SA DE CV	1 de julio de 2026 a las 16:17		NO	NO





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR012-N-101-2026

ACTA DE **JUNTA DE ACLARACIONES** DEL EVENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. **LA-50-GYR-050GYR012-N-101-2026**, PARA LA **ADQUISICION DE ARTICULOS Y QUIMICOS DE ASEO, GRUPO 350**, QUE EFECTÚA EL OOAD REGIONAL COLIMA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 44 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 90, 91 Y 114 DE SU REGLAMENTO. -----

ADEMAS, SE INFORMA QUE **NO HUBO** MODIFICACIONES A LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACION. -----

PARA EFECTOS DE NOTIFICACION, LA PRESENTE ACTA SE PUBLICARÁ EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, **COMPRAS MX** EN LA DIRECCION ELECTRONICA <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. -----

SE **RATIFICA** QUE EL **ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS** DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS EN COMENTO SE LLEVARA A CABO EL DÍA **07 DE JULIO DE 2026**, A LAS **11:00 HORAS**, A TRAVES LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (COMPRAS MX) Y EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS INSTALACIONES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN ZARAGOZA No. 199, COLONIA ALTA VILLA; C.P. 28987 EN VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.-----

EN REPRESENTACION DE LA OFICINA REGIONAL No. 8 DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, INTERVINO EL **C.P. SAMUEL PEREZ MEJIA**. – JEFE DE GRUPO. -----

ASI MISMO EN REPRESENTACIÓN DEL AREA JURIDICA DEL OOAD REGIONAL COLIMA, INTERVINO EL **LIC. GONZALO ROJO GARCÍA**, JEFE DEL DEPARTAMENTO CONSULTIVO DE LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS. -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA ADMINISTRATIVA DEL EVENTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SIENDO LAS **11:13 HORAS** DEL DÍA **03 DE JULIO DE 2026**, FIRMANDO DE MANERA ELECTRONICA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA SU DEBIDA CONSTANCIA A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES INHERENTES.

“POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL”

NOMBRE	CARGO
LIC. LUIS GODINEZ CRUZ	TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C.P. JAIME GABRIEL GRAJEDA NÚÑEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
C.P. SAMUEL PEREZ MEJIA	JEFE DE GRUPO DE LA OFICINA REGIONAL No. 8, DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS EN COLIMA.
LIC. GONZALO ROJO GARCÍA	JEFE DEL DEPARTAMENTO CONSULTIVO DE LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
LIC. GPE. MONSERRAT MEDINA PALOMERA	N47 LIDER DE PROYECTO, OFICINA DE ADQ DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>